



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H. N° 1748 - 03

EXPTE. N° 4.271/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Miguel Leopoldo Costilla, L.U. N° 035.787, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología (P.92); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 760-03 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. María Angela Aguilar como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1.474-03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2.003 a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1.474-03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de diciembre de 2.003, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "CREENCIAS Y PRACTICAS POLITICAS EN LA MILITANCIA PERONISTA SALTEÑA", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Miguel Leopoldo COSTILLA, L.U. N° 035.787.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-



H. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.

Lic. E. CATALINA BULTRACION
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.